



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO Nº 771-21
EXPEDIENTE Nº 6572/21
Salta, 01 OCT 2021

VISTO: La nota presentada por los alumnos María Soledad SANDOVAL, D.N.I. Nº 36.740.592, L.U. Nº 519.766 y Aldo Gustavo VILLA, D.N.I. Nº 36.602.380, L.U. Nº 519.671, de la carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, respectivamente, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CRISYST 20: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA VENTA DE COMPONENTES ESPECÍFICOS PARA PC EN LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2021", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en los planes de estudios de las carreras, Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 22 y 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 21, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 27 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 17, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Lorena SACA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I y del Lic. Dionicio CORRILLO, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Informática, a quienes se proponen como Directora y Co-Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "CRISYST 20: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA VENTA DE COMPONENTES ESPECÍFICOS PARA PC EN LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2021", presentado por los alumnos María Soledad SANDOVAL, D.N.I. Nº 36.740.592, L.U. Nº 519.766 y Aldo Gustavo VILLA, D.N.I. Nº 36.602.380, L.U. Nº 519.671, de la carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, respectivamente.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Lic. María Lorena SACA y como Co-Director al Lic. Dionicio CORRILLO, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a los Lic. María Lorena SACA, Dionicio CORRILLO y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA